

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

LA IGLESUELA

Doña Angeles Roma Jiménez solicita en este Ayuntamiento licencia municipal de apertura para el ejercicio de la actividad de explotación ganadera de aptitud vacuno reproductor, a emplazar en las parcelas 326, 327, 328, 699 y 717 del polígono 8, de esta localidad.

Lo que en cumplimiento de la legislación vigente se hace público para que los que pudieran estar afectados de algún modo por la mencionada actividad puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar desde la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

La Iglesuela 23 de febrero de 2010.—El Alcalde, Gregorio Buitrago Cañas.

N.º I.-2079